

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Niceto Obispo y Santa Eufemia Virgen y Mártir.*

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula : se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

*Sol en Aries.—Primavera.*

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admóstrera.	Sol.
19	7 mañ.	10 6	33	S. sereno.	Salte á 6 h. 7 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	12 3	33	S. nubes.	Merid. 12
id.	10 noc.	9 5	33	S. nub.	Se pone á 3 h. 33 ms. tarde. Retejes 12 1/2

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—No habiendo podido ejecutarse el otro dia, se repetirá el drama en 3 actos del Sr. Zorrilla, titulado: «Jaime el escomulgado.» A continuacion el baile «Sinfonia española del maestro Mercadante.» Terminando con la pieza en un acto «El zeloso por fuerza.»—Entrada 3 rs. A las siete.

NOTA. El jueves á beneficio del Hospital «La Gazza ladra,» por última vez.

Gran teatro del Liceo.—Funcion núm. 397 á beneficio de las Sras. coristas de la compañía lirica.—Primera parte. Se volverá á poner en escena la linda comedia en 2 actos, titulada: «La solterona.» Se bailará el gracioso paso característico de la Gitana. Tercera parte. Sinfonia.—Coro general del acto 4.º de la ópera Il Lombardi. Cavatina de Mr. Lehros, de la ópera Olivo é Pasquale, por el tenor español Sr. Testa.—Coro y cavatina de Sandrina, en la aplaudida ópera bufa Un'avventura di Saramuccia, por la Sra. Rossi-Caccia y ambos cuerpos de coros. Cuarta parte. La pareja E-pert-Denisse bailará el agradable paso de la Peri. Quinta parte. Las beneficiadas cantarán por primera vez el coró del primer acto de la memorable ópera Il Giuramento.—Coro de I Sicari en el acto segundo de la ópera Macbeth, cantado por los Sres. coristas. Cavatina y dueto de la ópera D. Pasquale, por la Sra. Rossi-Caccia y el Sr. Ferri.—Grande escena y aria coreada de la ópera bufa Il ritorno di Columella, por el Sr. Silingardi y coristas. Conclusion. El resto de cuerpo de baile español bailará las aplaudidas Granadinas.—Entrada 4 rs. Cuzuela 3. A las siete.

## SERVICIO PARA EL 20.

Gele de dia, D. Pedro Obrador, teniente coronel graduado capitán del regimiento del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Soria.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*De los diarios de ayer.*

*Fomento.* Cree llegado el caso de que los pueblos dejen de ser de una vez ciego instrumento de su propia destrucción y ruina. Cree también que los pueblos de por sí ya quieren y desean que termine cuanto antes la presente lucha, porque no cabe en la posibilidad moral que apatezcan la continuación del presente estado de cosas, cuyo resultado en último término no podría ser otro que el aniquilamiento general del país. Dice que faltaba empero una orden, un mandato que pusiesen en viva y eficaz acción estos mismos descos que nó sin mucha razón conceptúa generales, Y las penas que conminan los artículos 6.º 7.º y 8.º del bando de 14 de este mes van, añade, encaminados á este fin y producirán indudablemente el efecto que se ha propuesto el Excmo. S. Capitán general. Ocupase el *Fomento* estensamente del bando de S. E. y entiende que no son sacrificios los que se piden á los pueblos y á los particulares cuando se les exige que se defiendan, pues se les prescribe únicamente que hagan lo que naturalmente deben desear, lo que indudablemente todos desean, tal es el que defiendan sus vidas y sus propiedades contra aquellos que para hacer su agosto y labrar su fortuna, todo lo atropellan, todo lo sacrifician sin que haya exceso ó crimen á que no se abandonen, con tal de conseguir la realización de sus infames proyectos.

*Barcelonés.* La queja de el *Clamor público* relativa á que en los ingresos de 1849 figura una suma de sobrantes de las rentas de ultramar, cuya cantidad no baja de cien millones de reales, siendo así que ni los aranceles de ultramar han variado, ni el movimiento de importación ni demás que pudiera haber aumentado aquellas rentas han variado tampoco, le confirma mas y mas el desbarajuste administrativo á que dice habernos conducido el gobierno de los hombres de la situación. Y espone que cuando tantos motivos de censura se presentan todos los días á la vista de los que quieren pararse á estudiar la situación de nuestra patria, difícil encontraría hacer la apología de un partido que se sostiene en el poder milagrosamente por tan largo espacio.

*Bien público.* Cumple con un crecimiento que hizo en su número 35 ocupándose de la superioridad que los artefactos extranjeros de lana tienen sobre los nuestros, superioridad que atribuye á mayor perfección de la primera materia que se emplea en las fábricas de otros países y de que se ven privados los fabricantes españoles. No reconoce por eso la imposibilidad de que en España se fabrique con igual perfección que en el extranjero; está convencido nó de la posibilidad, sino de la certeza del hecho de que en nuestros talleres cuando se emplean iguales elementos, se producen manufacturas que en el cotejo han sido preferidas por todos á las extranjeras de igual clase. El suponer que la causa del hecho desconsolador de la inferioridad de nuestros tejidos, está en el poco conocimiento, en la falta de habilidad, en la torpeza de nuestros operarios, sería un insulto á la reconocida capacidad, aptitud y viveza natural de nuestros obreros;

la sola causa que reconoce *El Bien público* capaz por sí sola de producir tan desconsolador efecto, para la superioridad de los artefactos de lana extranjeros en las clases finas, es el uso de la lana sajona, el cual en nuestras fábricas imposibilita el arancel.

*Locomotor.* En su primer artículo relativo á política dice que debe existir un equilibrio en todas las clases de la sociedad, de las cuales una representa la riqueza, otra la actividad y el trabajo la otra. Y en seguida escribe otro acerca *teatros* cuyo arreglo en que últimamente se ha ocupado el gobierno es á su entender una de aquellas obras que sujetas á reforma, como todas las que caminan sobre teorías, prometen un porvenir brillante y fecundo para el arte. Observa que igual mejora que para el arte dramático pretende ofrecer para el lírico; que nos emancipa de la dependencia en que nos tiene constituida la Italia, y que con él se aclimata en nuestro fértil suelo una producción que hasta ahora se mirara con desden. Al ver la clasificación que cada uno de los teatros pueda tener según su importancia y disposición, hace los comentarios á que dicha clasificación da lugar en las provincias, con los cuales manifiesta que Barcelona tiene dos teatros que pueden formar una reputación artística: que la última parte dispositiva del real decreto á que alude, deslinda, á su ver, la categoría que les corresponde y la posición respectiva que deben ocupar: que á la sola razón natural dejaría la clasificación, seguro que con ella tan solo nos detendríamos ante un edificio que nos revela la grandeza, y pondría bajo el augusto nombre que en su portada se lee: «Teatro lírico italiano de Barcelona» y parado ante otro edificio también magnífico escribiría: «Teatro dramático de Barcelona.» Añadiendo que la conciencia aplaudiría esa distribución que por mil títulos demandan, exigen, fuerzan á erigir, dice, el Liceo de S. M. Doña Isabel II nuestra augusta Soberana, en único teatro lírico de Barcelona.

Continúan en la Santa Iglesia Catedral las rogativas para que cese la sequía que tanto perjudica á los campos y cada día concurre á dicho templo, en donde se hallan espuestas á la pública veneración las reliquias de Santa Madrona, una de las comunidades de las parroquias de esta ciudad, con la imagen del Crucificado y varios devotos con hacha. El estado de la atmósfera hace esperar que el cielo accederá por fin á los piadosos ruegos con que se implora su divina misericordia, y que las tan deseadas lluvias vendrán á salvar en lo posible los daños de a mala cosecha que nos amenaza.

—En la mañana de ayer fue atropellado por un carro, fuera la puerta de San Antonio, un niño de corta edad que quedó herido en la cabeza aunque nó de gravedad. El conductor fue detenido.

—De algunos días á esta parte son detenidos por disposición del Sr. Corregidor los mendigos que andan pidiendo limosna por las calles y en las puertas de las iglesias, siendo conducidos á la Casa de Caridad, ó á los pueblos de su vecindario.

—Por orden de la propia autoridad han sido arrestados y multados dos sujetos que se dedicaban al tráfico de revender localidades en los teatros.

—Ha llegado á Barcelona nuestra compatriota la cantante española D.<sup>a</sup> Catalina Mas-Porcell, que hace algunos años hizo las delicias de la escogida sociedad que frecuentaba el pequeño teatro del Liceo, llamado de Montesión, y que desde entonces ha cantado con aplauso en muchos teatros de España, particularmente en los de Andalucía. Viene escriturada para el gran teatro del Liceo en el próximo año cómico.—Sabemos que su esposo el señor Porcell ha compuesto dos óperas

que obtuvieron feliz suceso durante el tiempo que ha dirigido las compañías líricas en las cuales desempeñaba aquella la parte de *prima donna*.

—La comision *higiénica* nombrada por el M. I. Sr. Corregidor, de que dimos cuenta el otro día, sabemos que solo tiene por objeto redactar las bases y el reglamento que debe regir á los señores facultativos *inspectores ó higiénicos* que se ha pensado crear en esta capital.

Inmenso fue el concurso que atrajo la funcion celebrada el domingo último en la iglesia de San Felipe Neri, por los individuos del monte-pio del Santo Pendon, con motivo de haberse cantado en ella, segun anunciamos, una nueva misa á grande orquesta, composicion de mas de un jóven profesor; pues si bien la principal de ella es obra de D. Bernardo Puig los *Kiries, gradual y benedictus* son produccion de otros tres colaboradores. Es innegable que los autores en las respectivas partes que les atañen de la composicion han hecho gala de abundantes conocimientos el arte que profesan y particularmente en ostentar riqueza de medios, asi en los efectos de la masa vócal como en los de la plenitud armónica y brillantez de instrumentacion. Sin embargo no es menos cierto que á escepcion del *incarnatus*, del *crucifixus*, del *gradual* y del *benedictus*, únicos trozos escritos con el propio estilo y gusto que conviene á la música sagrada todo lo demas lejos de respirar aquel fervor ó misticismo que imprimen el verdadero carácter á la música religiosa, descuellan con harta frecuencia en la misa las formas, cortes, giros y hasta el oropel y pompa de la música dramática; circunstancias que hicieron incurrir á los autores en reminiscencias y hasta plagios de todos conocidos. Por lo tanto permítanos el señor Puig, particularmente, le digamos con la franqueza que nos es propia y á fuer de criticos imparciales que no ha comprendido y por consiguiente no ha acertado en el verdadero género sagrado con la composicion que nos ocupa; y cuenta que desgraciadamente convienen con nuestra opinion gran parte de los que la oyeron por lo que hemos tenido ocasion de saber.

El fundado temor que tenemos de que no acabe por adulterarse la música sagrada, confundiéndola con la profana, pues que ya esta amaga enseñorearse del templo con las nuevas producciones que de algun tiempo á esta parte se oyen en él, nos mueven á aconsejar á cuantos jóvenes, de buenas disposiciones algunos de ellos, se dedican á la música sagrada, que si no quieren malograr sus talentos, en vez de dejarse arrastrar por el deslumbrante oropel de la música dramática, particularmente del artificioso género que está en boga, estudien y mediten las obras de los maestros que se han distinguido en el género-sacro. Solo así llegarán á comprender el verdadero tipo y conocerán la senda que han de seguir para hacer buen uso de sus talentos y adquirir mercedida y sólida reputacion de compositores de música sagrada.

—La bella misa del distinguido maestro D. Ramon Vilanova, que se cantó ayer en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, es uno de los pocos y buenos modelos de música moderna religiosa que podemos señalar á los jóvenes que se ensayan en la composicion de este por cierto difícil género. Sin que falten en ella el uso de los conocimientos científicos y mecánicos; bien instrumentada y no menos bien armonizada, aunque sin superabundancia de recursos ni estrépito de masas, ni menos cortes dramáticos, despuntan siempre en esta obra originales los cantábiles con un color mas ó menos místico pero siempre religiosos; y hasta respiran algunos versos aquel acendrado fervor y religiosidad que concentran en el corazon

de las almas fieles el espíritu de adoracion al Señor y de piadoso recogimiento.— No podemos menos de lamentarnos que cada día oigamos con menos frecuencia en nuestros templos, obras que como la que acabamos de citar debieran cantarse con preferencia á muchas otras producciones que las van supeditandó.

—El *Locomotor* hablando de las procesiones de la próxima Semana Santa dice en su número de ayer:

Sabemos que se han reunido una porcion de jóvenes que tratan de presentar con toda puntualidad y lujo las comparsas de soldados romanos que han de preceder las procesiones de la Semana Santa. En la del domingo de pasion compondrán la comitiva unos 60 jóvenes, divididos en 13 batidores que abrirán la marcha, seguirá una banda de 25 músicos, luego el capitan, *vulgo manaya*, seguido de unos veinte soldados romanos, dirigidos por otro capitan (centurion.) En la del domingo de ramos algunos de los mismos sugetos junto con otros varios aficionados formarán una comitiva de unos 68 individuos, en la cual abrirán el paso 4 lictores, seguirá una vanguardia compuesta de 5 cornetas, un capitan y 16 soldados, luego una banda de 20 músicos, un capitan acompañado de Anás y Caifás los 3 á caballo, otro capitan con el estandarte romano, y 12 soldados y 22 hebreos. Estos sugetos se han esmerado mucho en ofrecer la mas rigurosa exactitud en todos sus trages y adornos, cuya circunstancia no será la que menos concorra al lujo que desplegarán segun parece las procesiones de este año.

El *Fomento* en correspondencia de Santa Coloma de Farnés del 16 dice que aquella mañana habian pasado dos facciosos dispersos por el pueblo de Vilovi que andaban muy azorados, y dijeron que en la tarde anterior habian sufrido una terrible batida por la parte de S. Felio de Guixols y que de todas partes se recibian noticias de derrotas, pérdidas y presentaciones de facciosos.

—Al *Barcelonés* le escriben de Vimbodi el 17 que de resultas de la batida que dió el general Enna en las sierras del Tallat á varias facciones reunidas, se presentan muchos matines al indulto, habiéndolo verificado algunos de aquel pueblo y segun se aseguraba lo habian hecho otros en la Esplugu donde se hallaba dicho general y en Monblanch.

—El *Bien público* da cuenta con carta de Balaguer del 14 de la sorpresa hecha por el señor brigadier Pons á una parte de la faccion que manda Santa Creu en el Santuario de Ciervoles en número de 23, los cuales quedaron prisioneros; y que un trozo de la misma columna dió alcance el 14 á los matines de la gavilla del Negre de Duran, compuesta de 20 infantes y algunos caballos, en el llano de Urgel, haciéndoles varios prisioneros.

—Por una comunicacion que se recibió en Villanueva y Geltrú, segun le escriben, se sabia en dicha villa el 17 que Posas está absolutamente fuera de peligro, lo mismo que sus fieles asistentes.

—El *Locomotor* dice segun su correspondencia de Tarragona que se sabia oficialmente que el coronel D. Camilo Batlle capturó en Valfornés un individuo de la faccion con un hermoso caballo lujosamente enjaezado; tres fusiles ingleses, dos carabinas y una escopeta, y registrando los montes circunvecinos al espresado pueblo hizo 12 prisioneros, entre estos 4 oficiales, un titulado ayudante de campo, dos sargentos y un cabo primero.

*Gerona 17 de marzo.*

Ayer tarde entró la columna de Vich conduciendo 6 presos entre ellos el brigadier que en nuestro número anterior dijimos habia traído la de Gerona, y un teniente coronel, cuya columna continúa aun en esta ciudad.

—Al medio día salió tambien la columna de esta tomando la direccion de Amer segun parece.

—Muchos son los facciosos que se han presentado á indulto estos dias entre ellos un teniente coronel y algunos oficiales.

—La columna del brigadier Vassallo ha llegado esta mañana y sigue alojada en esta. Tambien lo esta entre el Puente y Sarriá la de Hostalrich.

—Segun se asegura ha sido nombrado comandante general de esta provincia el mariscal de campo D. Manuel de Enna en reemplazo del señor Lersundi cuya falta de salud no le permite continuar al frente de la misma.—La diputacion provincial en union con el ayuntamiento de esta ciudad ha dispuesto obsequiar al Excmo. Sr. Capitan general D. Manuel de la Concha con un banquete que ha tenido lugar á las seis de la tarde del día de hoy al cual han sido convidadas todas las autoridades y varios particulares en representacion de las distintas clases de la sociedad. (Post.)

### ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de auto de nueve del actual dado por el Sr. D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad de Barcelona en méritos del concurso ó dejacion de bienes que hizo José Valls, hornero de esta vecindad, se hace saber y previene á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á los bienes del espresado Valls, que el mencionado Sr. juez ha señalado junta de acreedores de dicho Valls para el día veinte y nueve del actual y once horas de su mañana en la Audiencia del referido Sr. juez, sita en el núm. 10. cuarto 2.º de la calle de la Puerta-Ferrisa de esta ciudad, para tratarse de lo que sea mas útil al interes general de los mencionados acreedores con prevencion de que el acuerdo de la mayoría será obligatorio para los demas. Dado en la ciudad de Barcelona á 10 de marzo de 1849. — José Antonio de Paz.

### ANUNCIOS OFICIALES.

—Sociedad catalana del alumbrado por gas en Barcelona.—De resultas de haberse aprobado en asamblea general del 15 de enero de 1848 la proposicion que sentaba el principio de arriendo ó de administracion mixta; se presentó una de arriendo en los términos que consta en los impresos que se han repartido á los socios, pero habiéndose presentado posteriormente otra de administracion mixta por medio de la cual la sociedad no se desprende de la inmediata intervencion; se la asegura el 8 por 100 al año; se la dan garantías de mucho mayor valor que los de la proposicion de arriendo y se deja disfrutar á la sociedad de la mitad de los beneficios que á mas del 8 por 100 indicado puedan resultar; la junta de la empresa del gas no pudo menos de estimar conveniente y útil la proposicion de administracion mixta; y dada cuenta en asamblea general del 15 del corriente de su dictámen, fue este discutido en su totalidad y aprobado por 455 votos contra 30, habiéndose abstenido de votar 40. Pasóse en seguida á la discusion por artículos, y fueron aprobados sucesivamente, por unanimidad, y quedó al mismo tiempo resuelto que el 8 por 100 ofrecido á los accionistas se pagará todos los años en 1.º de julio, sin perjuicio de hacer algun dividendo entre año si lo permite el desahogo que tenga la administracion, despues de acudir á las atenciones de la misma sociedad, para que de esta manera pueda proporcionar mayores beneficios á

favor de la misma, los cuales se repartirán todos los años en 1.º de enero despues de rendidas las cuentas con arreglo al mismo literal contenido del cuerpo de las acciones de la misma sociedad. Y para satisfaccion de los señores socios que no hubiesen asistido ha determinado la Junta publicar este extracto. Barcelona 17 de marzo de 1849.—Féliy Ribas, presidente.

*Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 19 de marzo.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
18476 ....	600	7876 ....	20	15007 ....	16	19981 .....	16
22591 ....	40	5981 ....	20	7323 ....	16	18646 .....	16
6370 ....	35	13579 ....	16	20915 ....	16	2417 .....	16
17268 ....	30	22018 ....	16	5521 ....	16	4332 .....	16
8819 ...	20	18816 ....	16	15536 ....	16	11094 .....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 24 duros la última.*

840	5221	8315	16031	20833	23857
1551	5283	8575	16120	20921	22654
1670	5731	9681	16252	21890	
1732	6462	12564	17594	22272	
1901	7298	13889	18513	22555	
2579	7340	14041	19649	22820	
4566	7637	14194	20813	23404	

Se han despachado hasta 24,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 19 de marzo.*

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
21863 ....	600	21051 ....	20	3394 ....	16	356 ....	16
3092 ....	40	9118 ....	20	20837 ....	16	8373 ....	16
8982 ....	35	18339 ....	16	20653 ....	16	11932 ....	16
23972 ....	30	23104 ....	16	133 ....	16	7998 ....	16
11196 ....	20	16279 ....	16	18068 ....	16	7774 ....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 duros la última.*

523	4256	7786	16138	20485	23757
888	4420	9494	16178	21215	23854
1623	4596	10199	16750	21639	24107
2117	5231	10785	17796	21767	9450
3403	6225	11040	18001	22089	
3670	6653	11267	18864	22235	
4037	6739	14084	19249	23359	

En esta rifa se han despachado hasta 24,400 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 19 de marzo.*

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. <sup>a</sup>	8308	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2. <sup>a</sup>	127	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id.
3. <sup>a</sup>	3518	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. <sup>a</sup>	10120	Unos pendientes de diamantes.

- 5.<sup>a</sup> 9648 Seis cubiertos de plata.  
 6.<sup>a</sup> 8061 Una palmatoria y una pieza para alfileres.  
 7.<sup>a</sup> 3050 Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.  
 8.<sup>a</sup> 5782 Una rica azucarera de plata.

*Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.*

671 4532 11493

En esta rifa se han espendido hasta 11600 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

—Lotería nacional moderna.—Mañana miércoles 21 de los corrientes se cierra el despacho de los billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 del mismo.

## PARTE ECONOMICA.

### VENTAS.

**EL QUE QUIERA COMPRAR UNA** yegua, color de castaño claro, propia para toda clase de carruaje, en la calle de Mauresa núm. 2, le darán razon.

### JARABE DEPURATIVO VEGETAL.

—En el establecimiento general de jarabes del Globo, de la calle del Vidrio, se despacha el verdadero depurativo vegetal, cuya composicion se debe al profundo estudio de algunos médicos de elevada posicion de esta ciudad, que han observado atentamente y con perseverancia laudable, los decididos efectos de las substancias que lo forman. Este jarabe no conocido hasta ahora, escude por sus virtudes medicinales, á curativos de purativos se han usado hasta el presente, siendo recomendable ademas por la facilidad de tomarse. Es útil en todas las enfermedades humorales, como vicios herpéticos y sífilíticos, y en las restantes que se indican en el prospecto que acompaña á cada botella. En el mismo establecimiento se venden los jarabes pectoral, de Iquen, sudorífico, flores cordiales, zarzaparrilla, otros

medicinales, y un abundante surtido de refrescos elaborados con toda perfeccion.

### ALQUILERES.

**EN UNA DE LAS CALLES MAS CON-**curridas de esta ciudad y cerca la Rambla hay para alquilar un hermoso primer piso con jardín; dará razon D. José Bernabé, limpia-botas que vive en la Rambla, número 100.

**EN LA CALLE DE LA PUERTA DEL** Angel, casas nuevas de la derecha, hay un primer piso desocupado con bastantes dormitorios, azotea y agua de pie, que se alquilará á precio moderado. En el segundo piso de la izquierda darán razon.

**EL MEMORIALISTA DE LA CALLE** de la Union, núm. 23, dará razon de unos entresuelos que hay para alquilar en las inmediaciones de la Rambla.

### SIRVIENTES

**EN LA CALLE DE LANCASTER,** núm. 8 piso segundo, darán razon de una señora de muy buena conducta que desea servir á uno ó dos caballeros.

## PARTE COMERCIAL.

*Mercado de Barcelona del 19 de marzo.*

En azúcares no ha ocurrido variacion alguna del último curso manifestado. Asegúrase, si se ha hecho una venta de 300 y pico de balas algodón Móvil á pesos sencillos 13 1/4 quintal, lo que en caso positivo debe ocasionar una mejora en la clase New-Orleans que se cuotaba á dicho límite.

Es probable podamos comunicar otra operacion en café que por no estar aun consumada nos vemos privados de continuar su precio. Los cereales no abandonan la paralización que hace algunos dias sufren, no habiéndose notado hoy en ellos transaccion alguna. Falta de particularidad tanto en los demas frutos coloniales como del reino.

*Para Cádiz y sus escalas.*

Saldrá el vapor español *Barcino*, el 21 del corriente á las diez de la mañana.

*Para Marsella, Génova y Liorna.*

Saldrá el 20 del corriente á las dos de la tarde el vapor *Elba*, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores *Martorell* y *Bosill*.

*Para Málaga, Cádiz y Buenos Aires.*

Saldrá á últimos del corriente la corbeta *Jóven Mariana*: admite carga á flete y pasajeros. La despacha su consignatario *D. J. M. Serra*.

*Para Valparaiso, Lima y puntos intermedios.*

Saldrá el 25 del corriente la polacra

## BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Vapor *Mallorquin*, c. *G. Medinas*, para *Palma*.—*Id.* *Barceloués*, para *Valencia*.

## PARA EL ESTRANGERO Y AMERICA.

Corbeta *Numa*, c. *F. Martorell*, para la *Habana*.—*Bergantin* sardo *Constante*, c. *Giovanni Lavarelli*, para *Lima*.

## CERRADOS.

Laud *Caiman*, p. *José Grane*, para *Málaga*.—*Id.* *S. Antonio*, p. *Juan Maristany*, para *Motril*, *Almería*, y *Adra*.—*Bergantin* *Marieta*, c. *D. Diego Cuenca*, para *Alicante*.—*Místico Sevillano*, p. *José Bosch*, para *Sevilla*.—*Masnou*, p. *Manuel Pages*, para *Santander*.—*Polacra* *D. Sprejada*, p. *Jaime Millet*, para *Valparaiso*.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De *Valencia* en 4 d. laud *Fenelon*, de 40 t., p. *Jaime Sorolla*, con 400 carneros á *D. Juan Gibert* y 200 sacos harina á *D. Juan Fontanilles*.

De *id.* en *id.* laud *S. José*, de 35 t., p. *Gaspar Aviñó*, con 400 carneros á *D. Juan Gibert*.

De *id.* en *id.* laud *Carlota*, de 33 t., p. *José Cubells*, con 350 carneros á *don Juan Gibert* y 100 sacos arroz á *D. Pablo María Jover*.

De *id.* en *id.* laud *Trinidad*, de 21 t., p. *Vicente Sanz*, con 142 sacos harina á *D. Juan Carsi*, 36 *id.* á *D. Juan Fontanilles*, 62 *id.* á *D. José María Corbella*, 25 de arroz á *D. Ramon Casanampere* y 38 cahices salvado á la señora viuda *Aviñó*.

De *Alicante* en 5 d. laud *Dos de Mayo*, de 33 t., p. *José Roca*, con 750 fanegas trigo á *D. Sebastian Servet*.

De *id.* *id.* laud *S. Antonio*, de 38 t., p. *Sebastian Adell*, con 260 cahices trigo, á *D. Pablo Dalmases*.

De *id.* *id.* laud *Ecce-Homo*, de 63 t., p. *Rafael Amat*, con 214 cahices trigo, á *D. Pablo Dalmases*, 264 cajones cigarros, á *D. Juan Fontanilles* y 46 fardos espartería á *D. José Mas*.

De *Torreblanca* en 4 d. laud *Rosario*, de 30 t., p. *Joaquin Manuel Pascual*, con 300 arrobas algarrobas, á *D. Rafael Masó* y *Pascual*.

De *Málaga*, *Alicante* y *Denia* en 19 d. laud *Rosario*, de 48 t., p. *Francisco Colado*, con 600 qq. hierro para *Mataró*.

De *Cullera* en 3 laud *Matilde*, de 22 t., p. *Vicente Selma*, con 200 sacos harina á *D. Juan Fontanilles* y 80 *id.* al señor *Cruzat*.

De *Almería*, *Cartagena* y *Vinaroz* en 12 d. laud *Cármén*, de 19 t., p. *Bautista Rodríguez*, con 200 qq. barrilla á *D. Pedro Oliva* y 200 @ tomates.

De *Cádiz* y *Málaga* en 26 d. laud *S. José*, de 30 t., p. *Jaime Pages*, con 223 fa-

sarda *Constant*; admite solo pasajeros.

La despacha *D. J. M. Serra*.

*Para la Habana.*

Saldrá á la mayor brevedad la fragata *Numa*, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle *Ancha*, núm. 48.

*Para Santiago de Cuba.*

Saldrá á últimos del corriente la corbeta española *Rosalía*: admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la *Puerta Ferrisa*, núm. 18 cuarto principal.

*Para Marsella.*

Saldrá el día 25 á las ocho de la mañana el vapor español *Mercurio*.

negas garbanzos, 472 qq. hierro, á D. Jo.é María Serra, y 10 herpiles trapos á don Juan Masdexaxars.

De Valencia en 3 d. laud S. Luis, de 23 t., p. Manuel Hario, con 71 sacos harina á D. J. Martí y Codolar, 133 id. á D. Francisco Romeva, 48 id. y 150 cahices salvado á D. Joaquín Castelló, 50 sacos arroz á los señores Conill hermanos, y 42 cerdos á D. Francisco Martí.

De Alicante en 6 d. laud S. Pedro, de 33 t., p. Juan Mas, con 900 fanegas trigo á los señores Comas y Salitre.

De Vinaroz en 3 d. laud Sto. Cristo, de 12 t., p. José Antonio Lluch, con 400 @ algarobas á D. Federico Carbó, y 400 de leña.

Ademas 14 buques de la costa de este principado con 201 pipas aceite, 400 cuarteras maiz, 1670 qq. algarobas y otros efectos.

Idem francesa.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Elba, de 210 t., c. Simon Gabriel, con varios efectos y 51 pasajeros á los señores Martorell y Bofill.

## CORREO DE MADRID DEL 14 DE MARZO DE 1849.

### CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 14 de marzo de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se lee la cuenta documentada de los gastos del Congreso anteriores á la fecha, aprobada en la sesion secreta de ayer.

Suscitase un ligero debate sobre si ha de darse cuenta de un proyecto de ley de bancos presentado por el señor Borrego y termina retirándole su autor.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre prisiones:

*Discusion sobre el proyecto de reorganizacion del Banco de S. Fernando.*

El señor *Gálvez Cañero*: Cumple, señores, á las opiniones que yo profeso en la cuestion suscitada anteriormente, manifestar que la mesa no ha estado de acuerdo sobre si el señor Borrego debia hablar ó no. El que tiene el honor de dirigirse al Congreso fue de opinion que no podia ponerse óbice al señor Borrego en el derecho que tenia á usar de la palabra. El haber retirado S. S. el proyecto de ley y haber anunciado el señor presidente en seguida el órden del dia, me ha impedido manifestar esto antes; pero deseo que conste de todos modos.

El señor *Lafuente Alcántara*: Por lo mismo que habia discordancia en la mesa, propuso el señor presidente que se consultara al Congreso.

El señor *Presidente* (Mayans): El señor Bermudez de Castro tiene la palabra en contra del proyecto de ley sobre reorganizacion del Banco de S. Fernando.

El señor *Bermudez de Castro*: Señores, si hay alguna cuestion cuyo interés sea generalmente reconocido, es sin duda la que en este momento está sometida á la consideracion del Congreso.

El Banco español de S. Fernando ha conseguido el privilegio de fijar esclusivamente la atencion de toda España, de toda Europa, de todos los puntos del globo con quienes la Península mantiene relaciones mercantiles. Sin ningun motivo aparente, sin causas anteriores que la hubiesen preparado, hemos sido testigos de una de las crisis mas graves y perjudiciales por que jamas ha atravesado nacion alguna.

Parecia natural, señores, despues de tantos perjuicios, que abiertas las Córtes se hubiesen preparado por el gobierno algunas medidas que cortasen el mal en su raiz. Asi lo esperaban todos; pero despues de tanta esperanza, ¿qué es lo que se presenta al Congreso como medio de acabar todos los males que hemos experimentado? ¿Es acaso la formacion de un nuevo Banco sobre bases mas sólidas? ¿Es el vez algun proyecto para la organizacion de los Bancos provinciales, tan necesarios en nuestras provincias industriales y agrícolas?

Señores, no es nada de esto: el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda se reduce á ampliar las concesiones hechas al Banco de San Fernando, á concederle nuevos privilegios, á darle el monopolio de la circulacion, á mandar que los bancos de emision que hoy existen en Cádiz y en Barcelona hayan de unirse forzosamente al banco de Madrid.

Señores, en mi concepto el monopolio que se quiere hoy establecer es perjudicial á los intereses generales del pais.

S. S. se ocupa en seguida en demostrar que la ley que se discute es incompleta en sus efectos é injusta en sus disposiciones; entrando en algunos pormenores sobre el origen del establecimiento de los Bancos y la influencia que ejercen á la prosperidad de las naciones, y luego continúa:

No habia aun bastante con estos medios para la circulacion, y se inventaron los billetes, que no son papel moneda, como equivocadamente los llama la comision.

Admitidos los billetes por establecimientos acreditados que paguen su importe á su presentacion, son generalmente preferidos á la moneda, porque ofrecen grandes ventajas.

No creo necesario insistir mas en este punto, y por lo tanto, pasaré á otra cuestion.

¿Conviene que en el país haya un solo banco, ó conviene, por el contrario, que esos bancos se generalicen en los puntos importantes? Esta es la cuestion que sin considerar su magnitud ha resuelto el gobierno negativamente. Yo soy de opinion de que los bancos deben establecerse en todos los puntos donde convengan y donde reclamen las necesidades de la industria y del comercio; y no hablo de los bancos de depósitos, sino de los de emision.

Si los bancos son útiles en un punto, ¿por qué no lo han de ser en los demas centros de produccion? contra esto no se ha presentado una razon suficiente.

El Banco de San Fernando es insuficiente y mezquino por mas de un concepto, y esta es la razon que tengo para decir que todos los ramos de la riqueza pública sufrirán grandes quebrantos aceptando el proyecto de la comision. Para precaver en parte estos conflictos, ninguna idea juzgo mas provechosa y aceptable que los Bancos de depósito y circulacion.

Señores, el Banco de San Fernando está muerto y en el sentido mercantil de la palabra disuelto; el gobierno no le devolverá jamas una confianza que ha perdido, y es tanto mas extraño se proponga hoy su reorganizacion cuanto que aun no se ha demostrado que su conducta pasada es una garantia de su conducta futura.

Examinemos, pues, la conducta que ha seguido el banco de San Fernando con el público y con el gobierno, y cuál ha sido tambien la causa de su decadencia. Para desempeñar cumplidamente esta tarea se necesitarían datos y estados que por desgracia no existen. El señor ministro de Hacienda no ha creído necesario ni la comision oportuno, acceder á las súplicas que con este objeto les han sido dirigidas por algunos señores diputados. Uno y otra se han negado á hacer traer aqui estos documentos. (*Muchos señores diputados fijan sus miras con admiracion en el señor ministro de Hacienda*). Pero si el ministro y la comision, señores, han podido impedir por sus esfuerzos, que el país sepa los escándalos, los desastres y la ruina del Banco, no impedirán por cierto conocer sus causas (*muestras de aprobacion*). No parece, señores, sino que se quiere que el Congreso vote á ciegas, no sé por qué: no parece sino que se teme al Congreso.

Sabido es, señores, que el Banco de San Fernando se creó en 1829, para que sucediese al de San Carlos, arruinado por causa del gobierno. El capital sobre que se fundó fue de 40 millones de reales, escaso si se atendia al nombre que llevaba de *Español* y excesivo para la provincia de Madrid. Durante la guerra civil fueron muy escasas sus negociaciones con el gobierno, no traspasó sus justos límites, y á pesar de los acontecimientos políticos del año 40 y 43 sus billetes corrían en la plaza con crédito. Posteriormente, este mismo crédito fue causa de que conservase su prestigio á pesar de la rivalidad que suscitó la creacion del Banco de Isabel II. Obtuvo, pues, del gobierno la facultad de emitir 35 millones de reales mas sobre los 34 que ya tenia. Pero á poco, el Banco de San Fernando, desconociendo sus intereses, comenzó esa serie de contratos lo que con otros abusos le han reducido á un estado de ruina de que no se levantará.

Este desastre tuvo principio en el año de 1844, siendo ministro de Hacienda el señor Mon. No comprendo á la verdad cómo el Banco de San Fernando se mostró tan dócil con su señoría; pues apenas este ocupó el puesto que hoy tiene, le abrió sus arcas con largueza. El 18 de mayo de 44 prestó al gobierno 12 millones de reales; en 9 de junio, nueve; en 18 de junio, le anticipó 18; en 1.º de julio, 60, pagaderos en contribuciones. Sin embargo, á fines de mes el saldo contra el Banco era de mas de 16 millones. El resultado fue que en fin de junio de 1844 debía el gobierno, 34 millones. En 1845 continuó el Banco siendo cajero del gobierno, y en 31 de diciembre era aquel acreedor de este por mas de 76 millones. Es de advertir que en 1845 habia podido cobrarse, ademas de las contribuciones corrientes, 195 millones de contribuciones atrasadas. Pues bien, señores, á pesar de esto el gobierno tomó 76 millones mas, y el gobierno renovó su contrato para el año 46. A los tres meses de renovarlo, la deuda aumentó 30 millones, y en 30 de abril subia á 37 millones mas sobre los 76 del año anterior. De modo que en 31 de marzo de 1846 el saldo que el Banco presentaba contra el gobierno ascendia á la enorme suma de 192 millones.

De modo que en dos años en 1845 y en 1846, desembarazadas las rentas se habian cobrado:

De contribuciones atrasadas. . . . .	370.000.000
De contribuciones corrientes. . . . .	2.143.000.000
Del capital del Banco. . . . .	192.000.000

Sin poder yo comprender cómo con esta suma no estaban todas las contribuciones completamente satisfechas. Mientras el Banco entregaba al gobierno no ya su capital sino el dinero que se le habia entregado, se verificaba la union con el Banco de Isabel II y se empeñaban los préstamos sobre acciones de las compañías y sobre las del Banco á precios y por tipos infinitamente superiores á los que sus poseedores habian pagado por ellos.

El resultado fue el que no podia menos de suceder. La emision de los billetes se habia hecho por servir al gobierno y este los habia puest) en circulacion. El Banco no tenia dinero que dar ni poner en circulacion sus efectos. La necesidad de dinero que se esperimentó en Francia y en Inglaterra en 1847 obligó á muchos á retirar sus capitales, atraídos antes por el cebo de la especulacion. El señor Salamanca mandó liquidar la cuenta del Banco y pagarle sus alcances que subian en aquella época á 219 millones, y dióle en pago el importe de 90 y tantos millones de títulos del 3 por 100 que se habian dado al Banco en garantia y que por real orden de 30 de setiembre de 1846 se habian mandado vender en París.

Pero los valores que tenia el Banco no eran dinero ni de fácil realizacion, y así es que empezó á decaer el crédito y á bajar las acciones, hasta que á principios de 48 los billetes tenian una pérdida de mucha consideracion. Entonces fue cuando ocurrió la crisis que todos hemos presenciado, crisis de las mas severas, por que jamas no ha pasado nacion alguna.

Una de las reglas de todos los Bancos es la de no colar jamás sus fondos de manera que no puedan estar disponibles en el momento que sea necesario, bien para reembolsar los depósitos ó recoger los billetes en circulacion. En lugar de atenerse á esta regla, el Banco colocó 200 millones en poder del gobierno y otros 200 en acciones de compañías y en sus propias acciones. Llegó el día en que se presentaron sus billetes, en que se reclamaron los depósitos, y el Banco se encontró con que los 200 millones del gobierno están representados por valores no negociables. No tuvo más remedio que apelar á un subterfugio para reunir el pago de sus billetes, y á medida que se aumentaba la dificultad para el cambio, se aumentaba el afán de cambiar.

De aquí nació un verdadero terror pánico en Madrid, cuya causa no era otra sino que había 200 millones de papel descreditado é inconvertible. Demanera, que si el Banco no hubiera tenido un crédito contra el gobierno de 200 millones, no hubiera habido crisis; si no hubiera tenido otros 200 millones colocados en acciones irrealizables, tampoco la hubiera habido. Si esa cantidad hubiera sido emitida en cambio de letras y pagadas del comercio á cortos plazos, ¿hubiera habido crisis? Absolutamente ninguna.

Después de lo que llevo espuesto, ¿deberá el Congreso dar al Banco los privilegios de que tan mal uso ha hecho? Yo creo que nó. Si todavía hubiese duda sobre la situación del Banco, bastaría consultar su balance. De este resulta que á pesar de que el pasivo era en octubre de 48,533,783,000 reales para hacer frente á este pasivo presenta el Banco el siguiente capital activo.

En primer lugar están de débitos de los comisionados declarados en quiebra. . . . .	4.079,000 rs.
Joaquín Fagoaga, su cuenta de activo. . . . .	6.965,000 rs.
La sociedad del Iris por letras protestadas. . . . .	14.049,000 rs.

Todo forma 26 millones que son una verdadera pérdida, y que podrán figurar en un balance que haga un tenedor de libros para su principal, pero jamás en el que se presenta á un Congreso para probarle que el Banco está en situación próspera.

En seguida tiene el balance las siguientes partidas: 162 millones por efectivo y valores en cartera de personas que no hemos podido saber quiénes son; pero si son insolventes, aunque se lo deban al Banco, no es señal de que este lo haya de cobrar.

El importe de ciertos efectos asciende á 56 millones; en todo forman 227 millones y medio. ¿Qué es lo que valen esos 242 millones? Mal se pueden averiguar por este balance que el Banco ha estado prestando, pero si el Congreso recuerda que el Banco ha estado prestando sobre sus propias acciones al tipo de 160 y 180 por 100; que el Banco de Isabel II prestaba al 200 por 100 y que estos préstamos vinieron á formar parte del capital á la reunion de ambos; y si se recuerda que el Banco ha prestado sobre acciones de sociedades que no se cotizan en la Bolsa, porque han desaparecido y nada valen, tendríamos, que lo que valia entonces 200, 220 y 230 por 100, hoy día vale 56, precio nominal; es decir, que los 272 millones pueden estar representados por 70 millones si se ponen á realizar. Yo no haré un cálculo mínimo. Supongamos que se puede realizar nó por 70, sino por 100, tomándome un tipo más favorable. En este caso hay 172 millones de pérdida para el Banco; pero de realizar hoy las garantías que están afectas al pago de esos créditos que unidos á 26 millones de la cuenta de Fagoaga, las letras protestadas del Iris y lo que está en poder de los declarados en quiebra, compone esto un total de 200 millones, es decir, el capital total del Banco; es decir que el banco no tiene capital, y sin embargo, se quiere que se reorganice y que se le concedan privilegios que no son compatibles con el bien general.

El señor Mon, ministro de Hacienda: Por la primera vez, señores, viene esta cuestion de Bancos al Congreso de diputados, por la vez primera esta cuestion de tanta trascendencia porque es la base del crédito de la capital de la monarquía y que tanto afecta al crédito de las provincias, tiene el honor de ser tratada en estos lugares augustos donde la verdad tiene siempre que resplandecer.

Los Bancos son siempre de creacion espontánea, no está al arbitrio de los gobiernos el crearlos. Cuando la industria y el comercio de un país se desarrolla, se siente una necesidad que los Bancos vienen á satisfacer. Pero no estamos en este caso. Yo me encuentro con un Banco creado sobre el cual pesa una gran cantidad de millones de billetes que están en circulacion y en el cual existen depósitos puestos allí á la sombra de la ley, que tiene unidos á su existencia grandes intereses que no pueden desatenderse sin producir una perturbacion general en el país.

Y no me he dormido: estaba con los ojos cerrados, porque me ofendía la luz, pero nunca me duermo cuando estoy cumpliendo con mi deber.

Véase, pues, como estas creaciones así como otras muchas leyes, no vienen libres aquí sino que son arrancadas de los gobiernos por circunstancias independientes á su voluntad. Las acciones, se res, del banco de San Fernando no llegaron á estar á la par hasta el año 1838, y esto por efecto de las grandes operaciones que hizo el Banco con el gobierno, y de habérselo permitido prestar sobre efectos públicos y sobre sus acciones. Y aquí debo deshaer un grave error cometido por el señor diputado que acaba de hablar, suponiendo que yo en premio de los servicios del Banco le habia concedido esta facultad. Señores, desde 1831 tiene el Banco la facultad de prestar sobre sus acciones y negociar sobre efectos públicos.

No fue, señores, sino cuando el Banco desplegó en grande escala sus negocios con el gobierno, cuando comenzó á crecer y á aumentarse á dar grandes dividendos y á doblar su capital como le ha doblado. Aquí debo decir, señores, que el capital de 200 millones con que por este proyecto se organiza el Banco, me parece superior á las necesidades actuales, y si no pesasen sobre el Banco atenciones, que se aproximan á esa cantidad, de seguro no la habria propuesto.

Ha dicho el señor diputado que la causa de la crisis que todos hemos sufrido era esclusivamente del Banco y del gobierno. Señores, yo deseaba hace tiempo hablar sobre esta materia.

S. S. hace la historia de la última crisis, calculando en 309 millones el capital que se ha retraído

en Madrid de la circulacion en grande. Despues continúa:

Se me propuso establecer en España mas bancos que pueblos, y esta proposicion me pareció irrealizable; pero lo cierto es, señores, que al banco de San Fernando se le ha pagado la mayor parte de lo que se le debía por ver si se conjuraba la crisis.

El Banco ha prestado servicios al gobierno, porque cuando este se ha visto apurado, aquel establecimiento ha abierto créditos. Por lo demas, su señoría se ha permitido asegurar ciertos hechos sin datos suficientes. El débito que resultó contra el gobierno por todas las operaciones verificadas con el Banco, era en el año de 1844 de 422,000 rs.; y el Congreso sabe que en 1843 y 46 cumplió el gobierno sus obligaciones de una manera hasta entonces inusitada.

Al Banco de San Fernando se le deben hoy 18 millones independientes de camino de hierro, y es posible, señores, que en un Congreso compuesto de personas tan entendidas, tratándose de un acto que yo miraré siempre como un título de honor y de gloria por mas que la calumnia pretenda otra cosa, se hable de escándalos y de la mala administracion cuando no se deben mas que 18 millones?

Una grave calumnia se me ha hecho. El señor diputado ha sentado que yo habia vendido 40 ó 50 millones de títulos en el extranjero en noviembre de 1846. Esta acusacion se ha hecho por primera vez aqui por un diputado de la mayoría que tan sentimental se ha mostrado conmigo (risas).

En el invierno de 46 comenzó el Banco á resentirse de las circunstancias, y pidió al gobierno que le permitiese disponer de una parte de las garantías que tenia el gobierno, obligándose á reponerlas el día que se le pidiesen. El gobierno en la obligacion de sostener el Banco, accedió á lo que pedía.

La creacion del Banco de Isabel II vino á aumentar el conflicto. Como no tenia objeto, sirvió, señores, para jugar á la bolsa y llegó á empeñar su capital, de manera, que cuando la union de 190 millones de capital llevaba empeñados 170. San Fernando tenia 372 millones de valores, pero tenia empeñados sobre pagarés 74 millones y en metlico 17. Pues el gobierno en el espacio de año y medio ha satisfecho sus créditos, y siendo así, ¿se puede decir que el gobierno ha arruinado al banco, y que ha sido causa de esa perturbacion?

Un deudor que paga en un tiempo dado todos sus créditos y que ademas da gar antías, ¿se puede decir que ha contribuido á la pérdida de ese establecimiento? ¿Es esta, señores, semejante acusacion? Señores, el Banco tiene hoy acreditados sus billetes como todos saben; yo he estado hoy en ese establecimiento á la una y media y ya no habia una sola persona á cambiar billetes.

No perturbe, pues, el señor diputado esta confianza con sus exageraciones, respete el sentimiento público y contribuya por su parte á dar crédito al Banco.

Señores, el Banco de San Fernando tiene en caja para garantía de sus billetes 33 millones que son de su propiedad, que no pertenecen al gobierno; tiene ademas 20 millones en pagarés del clero, que puede negociar con una pérdida insignificante; tiene 25 millones, importe de lo que ha adelantado por orden del gobierno para el camino de hierro de Aranjuez, sobre el cual es probable que el gobierno en esta legislatura presente un proyecto que puede llevar consigo el pago al banco de los millones que ha adelantado; tiene ademas pagarés de fácil realizacion, y tiene ademas crédito, porque todavia ha adelantado al gobierno diez millones para las atenciones de 1.º de mes.

Se suspende por un momento esta discusion para preguntar al Congreso si se prorogará la sesion. Habiéndose acordado que se prorogue, continúa el señor ministro contestando al señor Bermudez de Castro, y defendiendo al Banco de los ataques que se le han dirigido.

Se suspende esta discusion.

El señor *Presidente*. Anuncia que continuará mañana, y levanta la sesion á las siete menos cuarto.

Noticioso el señor ministro de Gracia y Justicia de que algunas personas que se decian influyentes habian ofrecido la concesion de ciertas pretensiones mediante una suma de dinero previamente depositada al efecto, ha dispuesto la competente formacion de causa para que caiga todo el rigor legal sobre tales caballeros de industria, tanto mas dañosos al buen nombre del gobierno, cuanto mayor sea la influencia que aparentan tener en las secretarias.

Aplaudimos de todo corazon este rasgo de entereza y de justa severidad en obsequio de la moral y de las buenas costumbres.

—El gobierno ha entregado 4.600,000 reales vellon á la junta de dotacion de culto y clero con destino á obligaciones del año último.

Tambien ha dado las órdenes convenientes para que se entreguen al cabildo de Toledo las sumas que pueda necesitar á fin de colocar esta semana Santa el grande y magnífico monumento de su catedral. (Popular.)

El comisario regio del Teatro Español ha nombrado para componer la comision de lectura á las personas siguientes:

Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego, Ilmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate, señor D. Eugenio Ochoa, Sr. D. José Joaquin de Mora, Sr. D. Eugenio Moreno Lopez, Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau, Sr. D. Gabriel Garcia Tassara, señor D. Fernando Corradi, Sr. D. Enrique Vedia, Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, Sr. D. José Garcia Luna, Sr. D. Miguel Agustin Príncipe, Sr. D. Antonio Ferrer del Rio y Sr. D. Eduardo Gonzalez Pedroso.

—Segun las noticias que recibimos de Berlin el escolentísimo señor marques de Valdegamas presentó el seis del corriente á S. M. el rey de Prusia en audiencia solemne las credenciales de ministro plenipotenciario de la Reina católica cerca de la corte de Berlin.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden mandando que los salarios devengados por los guardas de salud en los buques de la Marina real, se satisfagan por las juntas de sanidad.

Otra concediendo la habilitacion para que continúe la sociedad de aguas de la Puda.

Otra estableciendo portazgos en el nuevo camino de Valladolid á Leon.

Y otra mandando que las máquinas para elaborar productos agricolas, no paguen mas derechos de introduccion que las destinadas á la industria.

(Heraldo.)

La señora condesa del Montijo y su hija la señora condesa de Teba han salido el lunes último para Paris.

—El señor don Cayetano Enriquez, comandante de caballería, ha sido nombrado caballerizo de campo de S. M.

—Marina española.—En *El comercio* de Cadiz del 11 leemos lo siguiente:

Ayer ha llegado á este puerto la corbeta de guerra *Ferrolana*, que se dice debe dirigirse á Gaeta.

En el arsenal de la Carraca se botó al agua en el dia de ayer la urca *Marigalante*, que acaba de construirse para el servicio del Estado. (Clam. Pub.)

Valencia 17 de marzo.

Anteayer llegó en el vapor, procedente de Barcelona, y de tránsito para la corte, el señor obispo de Puerto Victoria. Se halla alojado en el Seminario Coniliar. (Cid.)

*Bolsa de Paris del 14 de marzo.*—Hoy han continuado los fondos con baja; pues se aseguraba que la guerra era inminente entre el Austria y el Piamonte, y se ignora qué papel hará la Francia caso de ser cierta esta noticia.

El 3 p. % abierto á 54 f. 25 c., se negoció lo mas bajo á 54 f. y cerró á 54 f. 90 c.

El 5 p. % que abrió á 85 f. 75 c. se negoció lo mas alto á 86 f. 25 c., y cerró al propio precio.

*Bolsa de Londres del 12 de marzo.* — Consolidados, 92 1/4.—Cinco p. % español 17 1/4.—Tres p. % id. 29 7/8.—Deuda pasiva id. 3 3/4.

*Paris 14 de marzo.*

En la sesion de ayer siguió en la asamblea la tercera discusion sobre la ley electoral; y fue desechada despues de alguna discusion una enmienda de M. Bastiat para que se declarase incompatible el cargo de representante con el de ministro.

Asi como antes se habia resuelto que el prefecto del Sena no pudiese ser elegido para dicho cargo, ayer la asamblea lo acordó afirmativamente.

—En la sesion de la cámara de diputados de Turin del dia 9, declaróse oficialmente que la retirada del general marques de Colli no debía atribuirse sino al estado de su salud.

El ministerio ha pedido permiso para suspender por espacio de tres meses las garantías individuales, para contratar en el extranjero un empréstito de 30 millones y otro voluntario en el pais.

Hase abierto al gobierno un crédito de dos millones de libras para hacer frente á los gastos de armamento para la guardia nacional.

El generalísimo del ejército piamontes será el duque de Saboya, y mandará en clase de segundo el general Chranowsky.

—El Nacional de esta mañana dice que por conducto que le inspira toda confianza sabe que el 13 debieron de empezar de nuevo las hostilidades entre Carlos Alberto y el ejército austriaco.

—Sigúe reinando la misma incertidumbre sobre haberse nuevamente empezado las hostilidades entre Dinamarca y Alemania.

En el Schleswig hay esperanzas de que podrá ser renovado el armisticio; sin embargo de que una carta de Hamburgo del 10 trae que en Lubeck se habia recibido por conducto cierto la noticia siguiente de Copenhague.

«La Dinamarca ha notificado á las potencias extranjeras que el bloqueo de las costas oriental y occidental de los ducados volvia á empezar el 27 de este mes. Ignórase si va comprendido en esta medida el bloqueo del Elba.»

Este aviso fue fijado en la bolsa de Hamburgo.

—Sir Carlos Napier, recientemente nombrado general en jefe del ejército del Pundjab en lugar de lord Gough, no ha salido para las Indias por la mala del 8 de este mes, como se habia anunciado; pues no partirá de Londres sino con la del 24, é irá á embarcarse en Marsella.

Los periódicos ingleses dan por motivo de esta demora el deseo que tiene el consejo de los directores de ofrecer un gran banquete al héroe del Scinde el sábado próximo, y la necesidad en que se halla el propio Sir Carlos Napier de ser recibido por la reina en audiencia particular.

Preciso fuera ser bastante crédulo para tomar por lo serio semejantes razones; pues bastarian dos horas para tener una audiencia, y el buen éxito del nuevo general en jefe no puede depender de un festin ni de los brindis que en él se hagan. Lo que hay, segun nosotros, es que, despues de la efervescencia producida por las desastrosas noticias de Pundjab, hase advertido que el llamamiento de lord Gough se habia hecho demasiado aprisa, y que podria muy bien no ser necesario.

Espérase, pues el próximo correo del Mar-Rojo, y segun las noticias que traiga, Sir C. Napier se pondrá en camino, ó bien acaso se quedará en Inglaterra. Seria bastante de su gusto esta última combinacion, como lo prueba su fuerte negativa de volver á las Indias, negativa que acabó por vencer el duque de Wellington diciéndole: «Si vos no vais, es preciso que vaya yo.» (Presse.)

—En la sesion de la cámara de los lores de Inglaterra del dia 12, lord Beaumont interpeló al ministerio sobre haber preso el gobierno español, y deportado á Manila á Mr. Cotter, súbdito británico, sin que este hubiese podido saber definitivamente de que se le acusaba, y despues de haber invocado inútilmente el apoyo del cónsul británico, pues que, segun espresó el noble lord, el gobierno es-

pañol no se dignó escucharle. Terminó diciendo el interpelante que si M. Cotter es súbdito británico, el deber del gobierno era intervenir para protegerlo.

Lord Eddesbury: Se ha instruido un expediente y se ha descubierto que M. Cotter se hallaba acusado de haber tomado parte en un complot que tenia por objeto derribar el gobierno español y asesinar al general Narvaez. El gabinete se ha dirigido al español, el cual ha contestado que consideraria á M. Cotter, como súbdito español, atendido que despues de haber formado parte de la legion británica habia entrado en un regimiento español y en seguida habia sido administrador de aduanas en España.

Despues de algunas palabras del marques de Lansdowne, suspendióse la sesion.

*Marsella 16 de marzo.*

El *Constitucional* anuncia que se han observado en Paris y ea sus hospitales varios casos de cólera, sobre lo cual nos escribe lo siguiente un representante. «El cólera está en la capital, y esto es un motivo mas para que permanezcamos en nuestros puestos.»

—El buque mercante el *Pharamond*, que llegó á este puerto el dia de ayer procedente de Génova de donde salió anteayer, ha traído la noticia ya prevista de que el rey Carlos Alberto acababa de declarar la guerra al Austria.

Recordarán nuestros lectores que les anunciamos despues de la llegada del paquete del Estado le *Salamandre*, que probablemente se empezarian de nuevo las hostilidades el 25 del actual.

Por otra parte, un periódico que está en situacion de recibir prontamente noticias de Lombardía, la gaceta de Lion anuncia que desde principios de este mes se hacian preparativos en Milan para la entrada en campaña, y que todos los puntos de la ciudad estaban bajo pie de guerra. En Módena se habia proclamado el estado de sitio y se trabajaba con la mayor actividad en las fortificaciones de la ciudadela.»

En la *Nazione* de Turin del 12 de marzo se lee tambien lo que sigue :

«Grandes preparativos de guerra! grandes movimientos en el ejército! los regimientos de Saboya, caballería é infantería, van á salir de esta ciudad por momentos, (el 14 de marzo); el dia siguiente el 23.º regimiento se marchará asimismo de Turin, y la caballería lombarda saldrá de Savigliano. No nos parece lejana la guerra.

En la cámara de representantes de Turin se ha presentado el siguiente proyecto de ley :

Art. 1.º El consejo de ministros queda autorizado para contratar un empréstito en el extranjero hasta 50 millones bajo las condiciones mas ventajosas.

Art. 2.º Tan luego como se haya celebrado el contrato se dará inmediatamente cuenta á las Cortes.

La *Nazione* piensa que el proyecto no será adoptado por estar concebido en esta forma indeterminada.

—De Rieti, estados romanos, dicen lo que sigue :

«Nuestra ciudad que hasta el presente ha permanecido muy tranquila, es ahora foco de la licencia. La estatua colosal de Pio IX, que era el emblema de nuestras mayores fiestas, ha sido llevada desde el palacio episcopal hasta la gran plaza, donde ha sido decapitada en presencia de todos los ganapanes y algunos imprudentes curiosos que pudieron reunir por las calles. Ha sido invadido el seminario, y han sido hechos pedazos los sombreros de varios clérigos. Todo esto ha tenido lugar á la llegada de los titulados salvadores de Italia, los que siguen á Garibaldi.»

F. R.—ANTONIO BRUSI.